

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 2

32.1

Ciudad, 2025-05-20

AMPLIACION AL CRONOGRAMA

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

Elementos facticos:

1. El día 22 de Abril de 2025, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
2. El día 24 de Abril de 2025, se publicó informe de recepción de observaciones
3. El día 30 de Abril de 2025, se publicó informe de recepción de cotizaciones
4. El día 06 de Mayo de 2025 se publica concepto técnico y económico del proceso de referencia.
5. El día 08 de Mayo de 2025, se publica informe de recepción de subsanabilidad.
6. El día 19 de Mayo de 2025, el área de compras de la universidad de Cundinamarca, una vez revisada y validada la información, los documentos aportados se evidencian que no hubo la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento del oferente, de la siguiente manera:

- INVERSIONES LUKANIA LIMITADA en el literal 5.2 Requisitos técnicos adicionales, punto 1.

9. Es por lo anterior que, se remite la observación al área técnica con el ánimo de que se realizara la respectiva verificación de documentos y procediera con lo pertinente.

10. Por lo expuesto previamente se emite un nuevo concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleje las transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuare procesales y sustanciales.

10. Atendiendo lo antes señalado, la Universidad de Cundinamarca se abstiene de emitir resultado de subsanabilidad y, por el contrario, procede a realizar ampliación de cronograma con el ánimo de que se surta el trámite procesal con la verificación y evaluación de los documentos y conceder a los oferentes la etapa de subsanación conforme a los términos establecidos por la entidad, únicamente del siguiente punto:

- INVERSIONES LUKANIA LIMITADA en el literal 5.2 Requisitos técnicos adicionales, punto 1.

11. Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que esta etapa ya se surtió y los interesados ya realizaron la solicitud correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta que la presente ampliación corresponde únicamente al termino solicitado por el área para la correcta evaluación de las propuestas.

12. Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

No. PROCESO	F-CD-001
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD UNIVERSITARIA, Y LA IX EDICIÓN DEL ENCUENTRO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	20 de mayo de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades		
Solo se permite la subsanación y/u observaciones de los ítems que sean modificados por el concepto técnico y económico definitivo, los demás documentos no serán tenidos en	Únicamente el 21 de mayo de 2025 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 M.	A través del correo electrónico comprasudc@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-001. <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 2

cuenta.		
----------------	--	--

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Claudia R. *CR*
Oficina de Compras

Revisó: Jefatura Oficina de Compras *[Firma]*

32.1-41